



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

-13091

BUENOS AIRES, 30 NOV 2016

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-014909-16-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIO COSMETÉCNICA S.R.L., solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto Nº 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase al Farmacéutico Señor GONZALO IVÁN MONTERO, Documento Nacional de Identidad Nº 22.294.486 Matrícula Provincial Nº 19.422, como Director Técnico de la firma LABORATORIO COSMETÉCNICA



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

- 13091

S.R.L., con domicilio en la calle Stephenson N° 2.944/46, a partir del 01 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO 2º.- Designase al Farmacéutico Señor DAMIÁN DZIUBECKI, Documento Nacional de Identidad N° 24.434.868, Matrícula Provincial N° 19.337, como Director Técnico de la firma LABORATORIO COSMETÉCNICA S.R.L., a partir del 09 de noviembre de 2016.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-014909-16-2

DISPOSICIÓN N°

ew

- 13091

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.